



Responsabilidad social en la gestión de políticas públicas globalizadas

Social responsibility in the management of globalized public policies

A responsabilidade social na gestão de políticas públicas globalizadas

Argénis Gabriel Rodríguez-Bravo ^I

argenisrodriguez@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-7518-1788>

Agbani Anahí Garcia-Baque ^{II}

anahigarcia@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0001-8478-4281>

Natasha Nayeli Holguin-Irrasabal ^{III}

nayeliholguin@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0007-7254-3126>

Karolay Damaris Choez-Delgado ^{IV}

damarischoez@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0002-3543-3474>

Correspondencia: argenisrodriguez@hotmail.com

Ciencias Técnicas y Aplicadas

Artículo de Investigación

* **Recibido:** 15 de agosto de 2024 * **Aceptado:** 25 de septiembre de 2024 * **Publicado:** 31 de octubre de 2024

- I. Investigador Independiente, Jipijapa, Ecuador.
- II. Investigador Independiente, Jipijapa, Ecuador.
- III. Investigador Independiente, Jipijapa, Ecuador.
- IV. Investigador Independiente, Jipijapa, Ecuador.

Resumen

En la actualidad el interés de la responsabilidad social ha ido en aumento en los últimos años, razón por la cual el propósito de esta investigación se fundamenta en la posibilidad que la gestión de políticas públicas sea de manera globalizadas; co-invitando a anhelar el bien común de la sociedad civil, teniendo el discernimiento como categoría epistemológica principal. En vista de ello, la metodología de este artículo se basa en el paradigma cualitativo, a partir del cual se realizará la descripción y revisión documental de los textos y artículos de sus máximos referentes, para tal fin se utilizará el análisis de contenido, con la preminencia de ofrecer una reflexión sobre las políticas públicas globalizadas que apunten hacia una nueva forma de gestión transitando hacia la transformación emergente. Entre los hallazgos, se evidencia la falta de compromiso que la administración pública direcciona, para lograr que la sociedad de manera justa y equitativa se encamine hacia el desarrollo sostenible. Los resultados confirman, la necesidad de reorientar la gestión del Estado, en un modelo equilibrado que garantice la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas.

Palabras claves: Responsabilidad social; gestión de políticas públicas; globalización; Estado; organizaciones gubernamentales.

Abstract

Currently, the interest in social responsibility has been increasing in recent years, which is why the purpose of this research is based on the possibility that the management of public policies be globalized; co-inviting to yearn for the common good of civil society, having discernment as the main epistemological category. In view of this, the methodology of this article is based on the qualitative paradigm, from which the description and documentary review of the texts and articles of its main referents will be carried out. For this purpose, content analysis will be used, with the preeminence of offering a reflection on globalized public policies that point towards a new form of management moving towards the emerging transformation. Among the findings, the lack of commitment that the public administration directs is evident, to achieve that society in a fair and equitable way moves towards sustainable development. The results confirm the need to reorient the management of the State, in a balanced model that guarantees equal rights and opportunities for all people.

Keywords: Social responsibility; public policy management; globalization; State; government organizations.

Resumo

Atualmente, o interesse pela responsabilidade social tem vindo a aumentar nos últimos anos, pelo que o objetivo desta investigação assenta na possibilidade de a gestão das políticas públicas ser globalizada; co-convidar a almejar o bem comum da sociedade civil, tendo o discernimento como principal categoria epistemológica. Perante isto, a metodologia deste artigo baseia-se no paradigma qualitativo, a partir do qual será realizada a descrição e revisão documental dos textos e artigos das suas maiores referências, para tal será utilizada a análise de conteúdo, com destaque para oferecer uma reflexão sobre políticas públicas globalizadas que apontem para uma nova forma de gestão a caminhar para a transformação emergente. Entre as constatações, é evidente a falta de empenho que a administração pública direciona, para garantir que a sociedade caminha para o desenvolvimento sustentável de forma justa e equitativa. Os resultados confirmam a necessidade de reorientar a gestão do Estado, num modelo equilibrado que garanta a igualdade de direitos e de oportunidades para todas as pessoas.

Palavras-chave: Responsabilidade social; gestão de políticas públicas; globalização; Estado; organizações governamentais.

Introducción

En los últimos años se han producido cambios acelerados producto de la globalización en la gestión de las políticas públicas, donde el Estado debe tomar en consideración la sociedad civil, al momento de implantar una política que coadyuve en la creación, aplicación y estimulación de la responsabilidad social. (Lincango, 2016). En este entorno, las políticas públicas se visionan como mecanismos para transformar situaciones sociales tomando en cuenta la participación ciudadana natural y jurídica, con la finalidad de resolver problemas públicos y satisfacer necesidades de la población. (Wilson, 2018).

En consecuencia, el Estado cuando planifica, formula y ejecuta sus políticas deben estar coherente a la ética pública, a los valores sociales y morales, la responsabilidad social (RS), además del derecho y los fundamentos esenciales de la administración. En este sentido, Navarro, et. at., (2017) consideran “La promoción de un estado de derecho desde el mismo Estado es lo que permitiría la

incorporación de la RS para alcanzar un desarrollo integral para todos los ciudadanos, desde el ejercicio de los derechos y la participación ciudadana” (s/p). De este modo se propician las decisiones de manera explícita y transparente que privilegien a la ciudadanía. Sobre este particular, es primordial asumir una postura crítica frente a la responsabilidad social, concebida como la capacidad y compromiso de dar respuesta a la sociedad, por acciones e imprevisiones en pro del bien común, que propendan la construcción de valores éticos para contribuir a la promoción de un trabajo sistémico entre el Estado, las organizaciones gubernamentales y la sociedad civil.

Con esta percepción, la responsabilidad social aumenta las cotas de bienestar social aunando la competitividad, la sostenibilidad y la cohesión social. (Rodríguez, 2019). Por lo tanto, cabe mencionar que este estudio tiene como objetivo principal ofrecer una reflexión sobre las políticas públicas globalizadas que apunten hacia una nueva forma de gestión transitando hacia la transformación emergente. Vislumbrando la responsabilidad social hacia el respeto por los valores éticos, las personas, comunidades y el medio ambiente. (Burgos, 2018). Del mismo modo, en relación a los objetivos específicos se destacan la descripción de los modelos de políticas públicas que gestiona el Estado, además de la inherencia de responsabilidad social para alcanzar el bien común y desarrollo sostenible.

Bajo estas perspectivas, se plantea una investigación descriptiva y documental cuyo propósito central es revisar la literatura especializada para caracterizar los conceptos, temas que sustentan el objeto de estudio, esto con la finalidad de analizar e interpretar la información como base para definir las posibles deliberaciones que surjan de acuerdo a la responsabilidad social, la gestión de políticas públicas y la globalización de las directrices que regula el Estado.

Esta investigación se justifica en razón a la importancia e interés de las estrategias gubernamentales que oficia el Estado para impulsar las políticas públicas hacia la globalización de las mismas con la mirada hacia lo sostenible; por ende, la vinculación transnacional para el desarrollo sostenible, (Sorroche, 2020), que además toma la referencia que la conexión global adquiere vida. Lo anterior demarca las exigencias y expectativas que regulan la incorporación de la responsabilidad social basados en los ideales de los modelos de gestión de políticas públicas. En esta dinámica, es indispensable la reflexión desde el contexto mundial que se vienen suscitando en relación a la temática de investigación, en un entorno donde la administración pública confiera las particularidades y prioridades tanto nacionales como locales, valorando de este modo, las prácticas del compromiso social.

En atención a lo anterior, es imprescindible que en lo sucesivo se vincule la necesidad de incorporar políticas, que se enfrentan a un sistema contextualizado cada vez más integrado, apuntalando a programas y proyectos de competencias más solidarias; esta concepción supone atender temas emergentes de impacto social en la que se aplica la responsabilidad, reflejado en una cultura del binomio público-sociedad civil organizada. A partir de este umbral, emerge el proceder ciudadano voluntario, para asociar la responsabilidad social a las diversas dimensiones y fases en las que opera.

Metodología

La investigación se realizó bajo el enfoque cualitativo del paradigma interpretativo, que se caracteriza por tener una concepción de la realidad compleja, subjetiva y vivencial, la relación sujeto-objeto es subjetivista. La investigación pretende una comprensión holística, no traducible a términos matemáticos, sino poniendo énfasis en la profundidad de la información. De acuerdo a Güereca (2016): “el paradigma interpretativo ya no busca conocer la “realidad”, sino la interpretación que cada sujeto -colectivo e individual- hace de la misma”. (p. 31).

Por tanto, en el paradigma cualitativo es inadmisibles desligar el pensamiento, la subjetividad y la realidad; del mismo modo esa realidad esta modelada y construida por los pensamientos lo que significa que se construirá un conocimiento partiendo desde la teoría sobre la responsabilidad social y la gestión de políticas públicas, con la indagación de información en diversidad de documentos hasta transformarlos en conocimientos nuevos bajo la contratación de autores y el raciocinio del investigador.

En correspondencia, la investigación según el grado de profundidad tuvo carácter descriptivo. Apunta Palella y Martins (2017) que “el propósito de este nivel es el de interpretar realidades de hecho. Incluye descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, composición o procesos de los fenómenos.” (p. 92). En razón de lo referido, es significativo porque se buscó caracterizarlos modelos de políticas públicas para ser analizados e interpretados.

En relación al diseño de la investigación es bibliográfico con el tipo de investigación documental. “El diseño bibliográfico utiliza los procedimientos lógicos y mentales propios de toda investigación: análisis, síntesis, deducción, inducción, entre otros”. (Palella y Martins, 2017 p. 87). Se fundamenta en la revisión sistemática, rigurosa y profunda de material documental. Esto constituyó el escenario para el sustento de fuentes electrónicas, además de otros documentos

inherentes a la temática de investigación. En cuanto a los documentos o registros es pertinente señalar que fueron de índole confiable y permanente, al que se pueda recurrir en cualquier momento, sin que se modifique su sentido y su aporte sea verídico. Estos documentos se pueden encontrar impresos, digitales o electrónicos, en audio o video. Al respecto, se escogieron textos actualizados sobre responsabilidad social, políticas públicas y globalización.

Con respecto a la recolección de datos requiere el uso de técnicas y herramientas que pueden ser utilizadas por el investigador para buscar y manejar la información. La técnica que se empleó fue la de lectura y documentación. El instrumento que se aplicó es el fichaje en éste se registró, palabras, frases y párrafos, de las cuales surgen las unidades de significado o tópicos relevantes que en el análisis se mostraron a través de un texto en la discusión de los resultados.

La técnica de análisis de la información se basó en el análisis del discurso porque es la apropiada para el estudio del fenómeno en cuestión, como resultado de los hallazgos de la lectura y documentación. En este sentido, se hace referencia lo que sostiene Güereca (2016): “En este método se hace una descripción detallada de las estructuras y formas comunicacionales empleadas, se trabaja la sintaxis, la semántica, la pragmática, la conversación y las representaciones mentales de la producción y comprensión del discurso”. (p. 106).

Se infiere, que, a partir del trabajo interpretativo del investigador, se analicen los aspectos significativos extraídos de la revisión documental; en función del enfoque temático de la investigación; que conlleve a la producción de conocimientos para la reflexión respectiva que sintetice la relevancia actual de la responsabilidad social subyacente a la gestión racional de las políticas públicas que direcciona el Estado.

Resultados y discusión

En este apartado se presenta de manera organizada la información obtenida de la revisión documental de las fuentes electrónicas, textos, revistas y otros, estos bagajes de alternativas permitieron encontrar los hallazgos que dieron luces para que surgieran las categorías de análisis, además de concebir una reflexión teórica que representa la evidencia científica de la investigación. Bajo estas circunstancias, se buscó dilucidar la construcción de un saber; para transformarlo en un aporte teórico, propio de la técnica de análisis mencionada.

Perspectivas de la responsabilidad social (RS) para lograr el bien común

El fundamento histórico de la responsabilidad social en América Latina, lo constituye la primera década del siglo XXI, para tal fin Chile dio inicio a los modelos de responsabilidad social (RS), con el propósito de avanzar en una sociedad justa, equitativa y con ciudadanos felices. En el eje epistemológico, la responsabilidad social se intuye a las empresas, concatenado en los asuntos que estudia la interrelación entre la sociedad y los negocios, a fin de lograr que el Estado re-signifique nuevas responsabilidades, que estén más allá de los intereses individuales y de los beneficios de los ciudadanos que integren la administración pública.

La responsabilidad social, ha evolucionado con el tiempo y con los cambios en las demandas sociales, esta práctica no es de data reciente; que si bien es cierto no existe un consenso claro en cuanto a su conceptualización, razón por la cual ha sido motivo de estudio por diversos autores; Rincón, Caridad y Salazar (2017); Mendoza, Jaramillo y López (2020) consideran que es una realidad emergente. En este sentido, Ormaza, et. at., (2020) ultiman: “La responsabilidad social es un modelo aplicable a todo tipo de organización, en cualquier actividad o país, para valorar y comparar su contribución al desarrollo sostenible”. (p.3).

Las ideas expuestas conllevan hacia la RS como la toma de conciencia en relación a la influencia que tienen las decisiones personales sobre el futuro de la sociedad a la que pertenece cada individuo. Esto significa, involucrar a todos los actores en los impactos que subyacen de los ámbitos sociales, culturales, económicos, políticos, ambientales y de innovación. Se podría afirmar con lo aludido, que la RS también contribuye a dar respuestas a expectativas o peticiones de la colectividad y los grupos de las empresas u organizaciones tanto públicas como privadas; al respecto Valecillo y Gutiérrez (2016) infieren que la RS, no solo es de grandes empresas, sino que integran la gestión pública, razón por la cual incluyen el desarrollo de los paradigmas inmersos en las empresas privadas.

Es oportuno destacar, que el bienestar de una localidad o región, será de mayor calidad si es promovido y desarrollado por diversos agentes, perspectiva coincidente con principios éticos para mejorar la calidad de vida, centrados en la defensa de los intereses colectivos que gestiona el Estado. En sintonía con estas nociones, el Estado no puede solo limitarse al cumplimiento de la legalidad y en su caso de la exigencia de las responsabilidades económicas- sociales de sus modelos de gestión.

Dentro de este marco, la RS implica distintas utilidades y enfoques desde el punto de vista corporativo, que también son aplicadas en el ámbito de la administración pública. Parafraseando a Cueto y Cuesta (2019, p.13) se tomaron en consideración los siguientes aspectos:

1. **Enfoque Instrumental:** Fundamental para que puede ser aprovechada como ventaja competitiva.
2. **Enfoque Ético:** Promover conductas éticas de las organizaciones frente a la sociedad.
3. **Enfoque poliédrico:** Coadyuva a reforzar la reputación y la confianza, ante la sociedad por medio de una gestión responsable integral.

Como se muestra, cualquiera que sea el enfoque la RS, involucra la razón y el fundamento de ser las instituciones del Estado, con especial énfasis en la protección de los derechos primordiales, esto supeditado a la generación de políticas, estrategias y procedimientos que beneficien a la ciudadanía. También es importante acotar, que la sociedad civil comparte con la administración pública, diversos intereses y roles, elementos que dependen del articulado de su participación, bien sea como persona o como organización no gubernamental.

Desde esta mirada, la responsabilidad social hoy por hoy, debe anhelar que los actores de la sociedad civil donde se le da contienda a la globalización actúen como agentes cohesionadores del bien común, en concordancia con las decisiones públicas. En este clima, actúan el Estado, las instituciones internacionales, las organizaciones y grupos que en su mayoría tienen una visión global, premisas que abogan por un nuevo paradigma desde la responsabilidad social co-responsable, en la cual la ciudadanía desarrolle nuevos roles, teniendo el discernimiento como categoría central. Todo este proceso merecedor de análisis, se complementa con lo expresado por Mendoza (2020):

Las organizaciones se proponen como desafío una satisfacción simultánea entre ellas y la sociedad; es decir, se promueve el desarrollo individual y el bien común, a través de la satisfacción de las necesidades sociales de sus integrantes y la de los miembros de su comunidad” (p .69).

Por ello es indispensable, que todos los ciudadanos sean socialmente responsables como seres humanos, para reorientar las acciones, alcanzar los valores democráticos, con la finalidad de deliberar en la sociedad civil global, características que promueven la sustentabilidad de la vida en el planeta. Del mismo modo, Cogollo y Ruiz (2019), recomienda que la sostenibilidad, es un elemento decisivo para la optimización de las mejoras en las organizaciones, con la posibilidad de

garantizar el desarrollo en la calidad de vida, la salud, la educación, además del cuidado perenne de la naturaleza, por ende, en el aspecto económico lograr el crecimiento equitativo.

En este orden de idea, es apremiante que la RS y la sostenibilidad se interrelacionan porque promueven el bienestar común, buscando elevar la ética y moral optimizar la gestión para restar problemas y peligros en la organización o empresa, entre ésta y la sociedad. Vélez, X y Cano, E (2016:10), en su aporte reseñan: “La responsabilidad social se ha convertido en una de las principales preocupaciones éticas en la actualidad, se considera importante implantar una adecuada política de responsabilidad social, basada en valores, respeto a la sociedad y eficiencia”.

Al respecto, Zarta (2018) asevera que “la sostenibilidad social puede conseguirse cuando se apoyan proyectos en el mantenimiento de la cohesión comunitaria, para el emprendimiento de objetivos comunes alrededor de mejorar las condiciones de vida”. (p.418). Para lograr alcanzar el desarrollo eficiente de estas dos categorías, los actores que influyen en ellas, el Estado, empresas, organismos multilaterales y ONGs deben estar en sintonía y ponerse de acuerdo en las decisiones de políticas públicas. (Manzanares, 2020).

En este sentido, es importante acotar para cerrar este apartado que la sociedad y su entorno puede mejorar significativamente siguiendo los principios de la responsabilidad y sostenibilidad social siendo responsabilidad del sector público y privado. Se necesita el despertar de la consciencia de todos los trabajadores que conlleve a su utilización para lograr el bien común.

Percepciones de las Políticas Públicas. Concepto y/o definiciones.

En la revisión de la literatura relacionada con el tema, se hace imperante definir política y políticas públicas. Inicialmente hay que recalcar que la formulación e implementación de políticas es la actividad esencial del Estado. (Cicogna, 2020). Para este estudio es pertinente la concepción de la política que hace referencia Gutiérrez, et. at., (2017) “la capacidad que tiene el aparato gubernamental, institucional y legal para favorecer la co-creación de políticas públicas, por ende, el matiz económico se convierte en elemento crucial para comprender la magnitud de las políticas” (p. 340).

Más allá de la incidencia de lo económico para la creación de las políticas públicas, Barrows, et. at. (2018), señalan que deben fundamentarse en una adecuada comprensión de la conducta humana. Con esta convicciones transcendental perfeccionar las decisiones políticas complejas a nivel ético o emocional, con saberes procedentes de la ciencia de datos con el conocimiento de la psicología

humana de las ciencias del comportamiento (Guszcza y Murphy, 2017). Para tal fin, el talento humano que direcciona, planifica, las normativas inherentes a las políticas públicas, tendrían que hacerlo desde el sentir humano enraizado con las exigencias y expectativas de la ciudadanía para servir al bien común.

De acuerdo a lo anterior, concibe que las políticas públicas son las soluciones específicas para manejar asuntos públicos o situaciones socialmente problemáticas. Del mismo modo, implican un conjunto de acciones y decisiones, que resultan de la interrelación de diferentes actores sociales, políticos e institucionales; por ende, de una lucha por el poder y de fuerzas en conflicto.

De esta manera la ventaja de su desarrollo y ejecución subyace en el punto de partida donde se define qué medida propiciar, cómo evaluarla y cómo ejecutarla. En efecto, estas políticas forman en la actualidad, el nexo fundamental entre la sociedad civil y el Estado. Por lo tanto, es importante la modernización interna de la administración pública para velar por la injerencia de la responsabilidad social corresponsable. Esto se resume en los siguientes aspectos, como lo hace notar Espinoza, A (2018):

- Las políticas públicas son soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos.
- Se desprenden de la agenda pública.
- Son habitualmente una mejor opción respecto a una política óptima en lo sustantivo.
- El gobierno puede ser concebido como un instrumento para la realización de las políticas públicas, siendo el foco del gobierno estar en sus resultados.
- El desafío de dar continuidad y a la vez de innovar en las políticas públicas como discontinuidad de alianzas y políticas.

Bajo estas perspectivas, en algunos países se han desarrollado políticas públicas para dar promoción a esta filosofía, en el contexto de la globalización. Refiere Querejazu (2016), que los efectos de la globalización tratan de gobernar la relación de esos mundos y de la posibilidad de coexistencia de varias realidades posibles; es por ello, que lo global debe convertirse en un dispositivo configurado como algo plural o universal.

Ante este particular, en el mundo globalizado las organizaciones del Estado, se enfrentan a los retos de ser económicamente factibles, socialmente aceptables y medioambientalmente sostenibles; estas premisas son el vehículo del crecimiento y del desarrollo. Por esta razón, son las políticas la vía

idónea para que los gobiernos abarquen temas de importancia multidisciplinarios que aborden elementos como: educación, salud, pobreza, empleo y desarrollo social.

En este recorrido discursivo, es necesario hacer mención al logro de objetivos comunes (Porras, 2020) que permitan dar apertura a espacios institucionales para la participación ciudadana, en la planificación y evaluación de las políticas públicas, que en algunos casos resuelva los problemas complejos que se susciten en los diferentes contextos, en el caso particular en el país, región, provincia o cantón. Esta consideración, esta entrelazada con los postulados de Lobel, (2017) quien induce que la formulación de las políticas públicas, en las agendas locales constituyen prácticas de subsistencia en relación con la sostenibilidad en las diversas áreas del gobierno.

Todas estas aseveraciones se rigen por el proceso metodológico del ciclo de las políticas públicas o formulación de políticas, que inicia con la incorporación de temas en la agenda pública, pasa por la formulación del problema objeto de una política pública, luego determina la solución al problema entre distintas alternativas para la explicación de la política pública, después su implementación y ejecución, y, por último, su seguimiento y evaluación.

En función a lo establecido, la política pública implica una serie de etapas, y cada una brinda diferentes oportunidades para quienes buscan incidir en las políticas públicas, al tiempo que requieren de diferentes habilidades y técnicas para hacerlo con éxito. (University of North Florida, 2017). Al respecto, se han desarrollado muchas teorías, modelos y enfoques para analizar la formulación de políticas. Los enfoques teóricos incluyen la teoría de élites, la teoría de grupos, la teoría de los sistemas políticos y el institucionalismo, el análisis de los resultados de las políticas, la teoría incremental y la teoría de la elección racional, que se ocupan principalmente de la formulación de políticas públicas como un proceso. (Anyebe, 2018). En este sentido, el autor especifica que no se puede determinar cuál de estos enfoques teóricos es el más satisfactorio, ya que centra en diferentes aspectos de la formulación de políticas. Por lo tanto, aconseja no limitarse a un enfoque sino ser ecléctico y flexible, y basarse en las teorías que parecen más útiles para la descripción y explicación satisfactoria y justa de las políticas.

Siguiendo esta serie de acciones para la creación de políticas, más las diversas definiciones planteadas, se considera que el Estado debe generar políticas públicas globalizadas transparentes, encauzadas en el sentir de la sociedad civil. Esto bajo las presunciones de la gobernanza global que encamine a lo ontológico para unificar políticas públicas (Querejazu, 2020), que apunte a la teoría de Cuadro (2020) en la cual elimina el binarismo que contrapone lo global a lo internacional, por

lo contrario, concebirllos recíprocamente integrados para una práctica que denomina “gubernamental globalizada”. Esto en la búsqueda de la responsabilidad social para evitar la pobreza, que se incremente la igualdad social, tecnológica y de género, mejoren los sistemas de salud públicos y que haya oportunidad para la educación y el trabajo para todos.

Los modelos de gestión de políticas públicas

A raíz de la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible propiciados por la Organización de Naciones Unidas, se ha incentivado a nivel mundial el compromiso y la responsabilidad por parte de las naciones a generar acciones de igualdad de género, participación ciudadana, interculturalidad; que implican la formulación de políticas. Estas analogías, constituyen el principio de sinergia para la aproximación de los modelos de gestión de políticas públicas, consagrados en una idea fundamental que se concretan en las acciones gubernamentales empleadas por el gobierno. Antes de especificarlos es fundamental esclarecer su definición, como una tipología de práctica que poseen los Estados para lograr los objetivos al ser una entidad depositaria de derechos y obligaciones, residiendo en el compromiso de proporcionar bienes y servicios a sus asociados por mandamiento constitucional de un contrato social que origina una estructura política regente. (Rave, 2017). Por otra parte, los conceptualiza Waissbluth y Larraín (2018):

El concepto de modelo de gestión pública, o modelo de agregación de valor público, es una mutación de una eficaz noción de la gestión privada: el modelo de negocio. En términos muy simples se trata, para entes públicos o privados, del conjunto de definiciones clave que es necesario visualizar desde un inicio, respecto de cómo la organización (o el Estado) creará valor (público o privado), y lo llevará a sus clientes, usuarios y stakeholders de carácter político y estratégico. (p. 541).

Con esta cosmovisión, se revisaron la propuesta de los siguientes modelos emergentes: continuidad, transición e innovación; los mismos propugnan una nueva concepción de gobierno abierto y las innovadoras fuentes de gestión. (Pont, 2016). De acuerdo al enunciado anterior, se hace mención al aporte del modelo de continuidad, inherente a la relación del Estado con los ciudadanos, inspirados en la práctica de gestión empresarial.

De esta manera se debe desarrollar en un entorno estable, signado por las nuevas políticas gerenciales incluyentes de la modernización de la administración (Pont, op. cit.). Como resultado, este modelo permite visualizar lo local, desde la base social, partiendo del consenso/acuerdo. Estos

argumentos desde la posición del investigador, conducen a planificar una agenda de servicios públicos en la ciudadanía, por ende, propiciar el sentido de identidad de una localidad con ventajas competitivas; esto incluye prácticas emergentes.

En relación al modelo de transición emergente, se promueve la introducción a las tecnologías, considerada como una de las mayores innovaciones. En este caso subyacen como un subsistema de políticas públicas. Este proceso, se caracteriza por la incorporación de una diversidad de canales de comunicación y contacto directo; esto se debe a los cambios y exigencias de la ciudadanía. Cabe indicar que en la actualidad la sociedad civil está solicitando una mayor apertura del Estado, donde se consagra la participación ciudadana en los asuntos de interés público.

En este modelo de gestión pública que se encuentra la gobernanza de la innovación en el cual además suscita la proximidad institucional entre los sectores público y privado que facilita la creación de las estructuras regionales de gobernanza de la innovación. (Morisson y Doussineau, 2019). No obstante, ya hacía mención Bergquist, et. at. (2017) que el índice de innovación global se basa en el desempeño de los países y el reconocimiento de que los resultados de la innovación que están definidos por las políticas nacionales, las leyes y las instituciones, el gasto federal y los vínculos culturales. En sintonía a la era de innovaciones tecnológicas, también surge la gobernanza de la era digital con la tecnología de redes sociales. (Abdul, 2020).

En efecto brota la iniciativa que la ciudadanía debe tener acceso a la información y comunicación que está en manos del gobierno, al estar inmersos en la cibercultura con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), además de ser informada de las normativas y toma de decisiones de las organizaciones gubernamentales. Por tal razón, es decisivo que intervengan en las tareas y actividades que ejecuta y planifica el Estado. Asimismo, esta fase reafirma los valores democráticos y la gobernanza social.

En consonancia cabe referir al modelo de transición emergente, fundamentado a partir de experiencias y vivencias inherentes a las posibilidades de planificación y ejecución de políticas sostenibles (ecológicas, ambientales y económicas) orientadas con los integrantes de la sociedad civil. (Pont, 2016). Se persigue con esta teoría, el desarrollo sustentable propio de una gobernanza inteligente. (Criado, 2016). Aunado a estos nuevos modelos esboza Cohen (2016), la necesidad de renunciar a la nueva gestión pública y adaptar principios de gestión pública post-nuevos para reformar la administración pública.

Por lo antes expuesto, tales modelos emergentes de gestión pública, brindan indicios sobre las formas en las que hoy en día se está reestructurando y encaminado el Estado y su gobierno; por lo que no se puede dejar de mencionar el paradigma de gobierno abierto que también insta a la participación ciudadana y la ayuda de distintas figuras para la coproducción del valor público. “Un modelo de gobernanza abierta y colaborativa, para, con y a través de los ciudadanos. Para alcanzar sus metas de desarrollo económico y social, un Estado orientado al desarrollo inclusivo y sostenible” (CEPAL, 2018).

En este mismo orden, se da “La cogobernanza, por su parte, remite a formas de interacción horizontal para propósitos de gobierno. Esto significa que, bajo lógicas de interdependencia, los actores se comunican, colaboran o cooperan sin un actor central o dominante”. (Córdova, 2018). De igual manera se intuye que cada modelo de gestión de políticas públicas puede ser aplicado y utilizado por diferentes opciones ideológicas, independientemente del partido político que rija el poder de un país o nación.

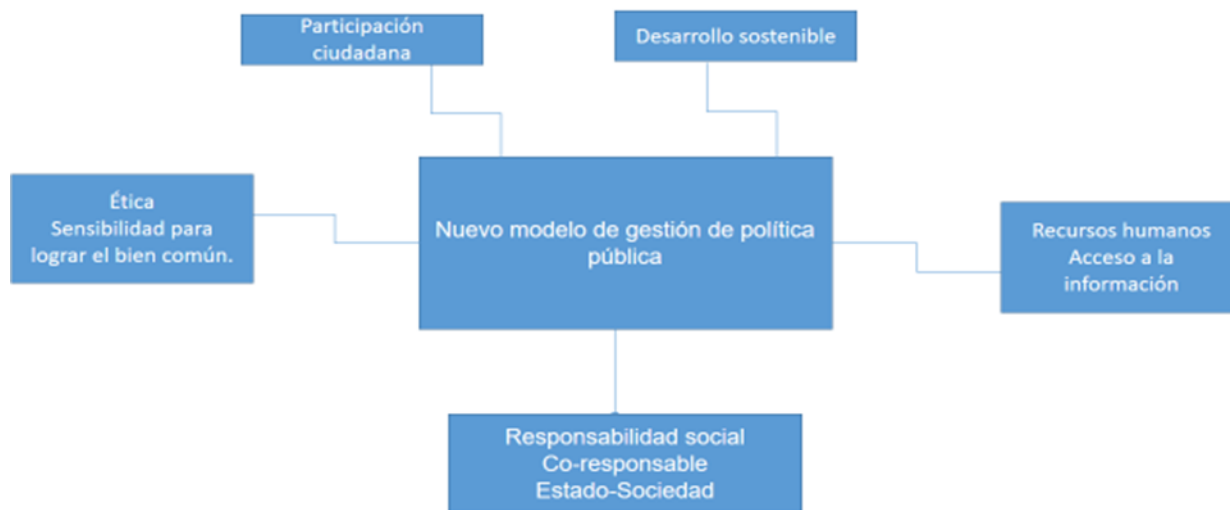
Con todas estas argumentaciones es ineludible discurrir al momento de construir un modelo de gestión y, en especial, de políticas públicas que se debe considerar todos los actores intervinientes como ya se ha aludido con anterioridad para su desarrollo con la experiencia del interesado. (Been, et. at., 2016). En consideración a lo descrito, surge de las ideas, nociones y concepciones expresadas en el discurso, la discusión de los hallazgos desde el punto de vista del investigador, adentrándose en el análisis de un nuevo modelo de gestión de políticas globalizadas, que permita la articulación entre la responsabilidad social y el poder público; además del fortalecimiento del acceso a la información como alternativa capaz de promover confianza en la ciudadanía, en concordancia con las organizaciones de la sociedad civil. En este caso, una nueva forma de integrar un conjunto de prácticas y valores sobre la cual se construya un modelo de gobernanza abierta, participativa, colaborativa, para el beneficio del bien común.

En este sentido, se requiere también una mayor transparencia del poder público y agilidad en sus acciones, (Marín, 2016), esto abre la posibilidad al ciudadano conocer la información que administra dicho poder. Sin embargo, en esta época de transformaciones, es imprescindible que los procesos de gestión, respondan a las necesidades de los actores sociales, para la construcción y reconstrucción de nuevas significaciones y significados que conlleve a un modelo equilibrado, en igualdad de oportunidades, en la que el Estado tenga la posibilidad de ejercer un buen liderazgo, excelente toma de decisiones, en consecuencia, un alto nivel de compromiso.

Esta nueva filosofía, encamina de forma óptima, efectiva la consolidación del logro de metas como reto necesario para la promoción de una administración pública, adoptadas por un gobierno democrático, que trascienda al desarrollo sostenible y vaya más allá de esa visión, con la particularidad de generar procesos enfocados desde lo global, tomando en consideración los elementos exógenos y endógenos de los entornos locales y nacionales; con la visión de una profunda reflexión que imbrique la sensibilidad como garante del desarrollo humano de los actores incluyentes de la responsabilidad social, supuesto que infiere el investigador debe ser co-responsable.

Estos propósitos multidisciplinarios, se concretan en la responsabilidad social co-responsable interrelacionada con una nueva gestión pública estas políticas han estado inmersas en diferentes enfoques, teorías y modelos para explicar el cambio de la acción pública. Todo lo expuesto, induce a esquematizar un modelo emergente, sistemático, dinámico, integrado por los elementos que a continuación se detallan en la siguiente figura:

Figura 1: Nuevo modelo de gestión de política pública



Fuente: Rodríguez, (2021).

Conclusiones

- Los modelos de políticas públicas: continuidad, transición e innovación; adoptan una nueva concepción de gobierno abierto, consecuente con las innovadoras fuentes de gestión.
- Es necesario reorientar la gestión del Estado, en un modelo equilibrado que garantice la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas.
- Las políticas públicas concatenadas con la responsabilidad social co-responsable están orientadas hacia la integración del gobierno y la ciudadanía, en un contexto plural y diverso, donde se respeten los deberes y derechos ciudadanos y el bienestar común, premisas que incitan a propiciar la sensibilidad de los actores que integran las organizaciones gubernamentales
- La responsabilidad social contribuye al desarrollo sostenible global, con la integración de acciones dirigidas en los impactos económicos, ambientales y sociales de las políticas públicas.
- Es necesario que el Estado como garante de la gestión de políticas, atienda a los desafíos y retos de la sociedad civil.
- Los modelos de políticas públicas, deben surgir como instrumentos viables para buscar solución a las necesidades de la ciudadanía, que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Referencias

1. Abdul, O. (2020). Digital Era Governance and Social Media: The Case of Information Department Brunei. In *Employing Recent Technologies for Improved Digital Governance*. (p. 19-35).
2. Anyebe, A (2018). *International Journal of Political Science (IJPS) Volume 4, Issue 1, 08-17 ISSN 2454-9452* <http://dx.doi.org/10.20431/2454-9452.0401002> www.arcjournals.org International
3. Barrows, A., Dabney, N., Hayes, J. y Rosenberg, R. (2018). Behavioral Design Teams. A Model for Integrating Behavioral Design in City Government. Ideas42. https://www.ideas42.org/wp-content/uploads/2018/04/BDT_Playbook_FINAL-digital.pdf

4. Been, H.; Lee, J.; Pei, P. & Mu, C. (2016). The Management Model Development of User Experience Design in Organization. Springer Publishing. 163-172.
5. Bergquist, K., Fink, C. y Raffo, J. (2017). Identificación y clasificación de los conglomerados de actividad inventiva más grandes del mundo, documento de investigación económica de la OMPI No 37. Ginebra: OMPI. https://books.google.com.ec/books?hl=en&lr=&id=KRBzDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA161&ots=Qb2eyHmck5&sig=yZSWMutnCKy9kXA10nRVH1_MIQ8&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
6. Burgos, C. (2018). La Responsabilidad Social o sostenibilidad: Un enfoque desde el entorno y la comunicación. *Revista Retos*, 8(16), 47-60.
7. Cicogna, M. (Comp.) (2020). Estado, sociedad y políticas públicas. Eudeba. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/ulead/153611?page=28>.
8. Cogollo, J. M., y Ruiz, C. (2019). Prácticas de responsabilidad sostenible de cadenas de suministro: Revisión y Propuesta. *Revista Venezolana de Gerencia*.
9. Cohen, N. (2016). Forgoing New Public Management and Adopting Post-New Public Management Principles: The On-Going Civil Service Reform in Israel. *PublicAdministration and Development*. 36 (1): 20–34.
10. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (CEPAL, 2018). Panorama de la gestión pública en América Latina y el Caribe: un gobierno abierto centrado en el ciudadano. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/42396-panorama-la-gestion-publica-america-latina-caribe-un-gobierno-abierto-centrado>
11. Córdova, M. (2018). Gobernanza y políticas públicas. La seguridad ciudadana en Bogotá y Quito. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario / Flacso. DOI: dx.doi.org/10.12804/th9789587841336
12. Criado, I. (2016). Nuevas tendencias en la gestión pública. Innovación abierta, gobernanza inteligente y tecnologías sociales en unas administraciones públicas colaborativas. Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública.
13. Cuadro, M. (2020). Lo internacional y lo global. Gubernamentalidad global: analítica y práctica de gobierno. *Colombia Internacional* (102): 23-39. <https://doi.org/10.7440/colombiaint102.2020.02>

14. Cueto, C; De La Cuesta, Martha. (2019). La administración pública de la responsabilidad social. Economía y organización. Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
15. Espinoza, A (2018). Estudio comparativo de las políticas públicas en competitividad a nivel centroamericano. Revista Innovare, Ciencia y Tecnología. Vol. 7, N°1. Estudios Políticos.
16. Güereca, R. (2016). Guía para la investigación cualitativa: etnografía, estudio de casos e historia de vida. Universidad Autónoma Metropolitana. México.
17. Guszczka, J. y Murphy, T. (2017). Cognitive Collaboration: What Data Science Can Learn from Psychology. En A. Samson (Ed.), The Behavioral Economics Guide (p. 41-46).
18. Lincango, C. (2016). Hacia el fortalecimiento de la Sociedad Civil. Construyendo la política pública para la gestión de las organizaciones de la sociedad civil en el Ecuador. [Documento en línea]. Programa de Fortalecimiento de Capacidades de Grupo FARO y la Confederación Ecuatoriana de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CEOSC). Quito.
19. Lobel, G. (2017). Políticas públicas sociales. Apuntes y reflexiones. Revista Cubana de Información y Reflexión. Vol. 6 N°14.
20. Manzanares, G. (2020). Desarrollo sostenible y políticas públicas: enfoque de la ONU y ecología política. Revista Ciencia Jurídica y Política, 73-87. Recuperado de: <https://portalderevistas.upoli.edu.ni/index.php/5revcienciasjuridicasypoliticas/article/view/636>
21. Marín, D. (2016). Modelos de gestión como estrategia innovadora para la toma de decisiones en la gerencia pública moderna en Colombia. Tesis de especialización Universidad Militar Nueva Granada <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/14437/MarinNi%C3%B1oSergioDavid2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
22. Mendoza, D. L., Jaramillo, M. C., Y López, D. D. (2020). Responsabilidad social de la universidad de la guajira respecto a las comunidades indígenas. Revista De Ciencias Sociales (Ve), XXVI.
23. Morisson, A. & Doussineau, M. (2019). Regional innovation governance and place-based policies: design, implementation and implications. Regional Studies, Regional Science, 6(1), 101-116. <https://rsa.tandfonline.com/doi/full/10.1080/21681376.2019.1578257>.

24. Navarro, Gracia, Rubio, V., Lavado, S., Minnicelli, A., y Acuña, J. (2017). Razones y Propósitos para Incorporar la Responsabilidad Social en la Formación de Personas y en Organizaciones de Latinoamérica. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 11(2), 51-72. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782017000200005>
25. Ormazá, J., Ochoa, J.; Ramírez, F.; Quevedo, J. (2020). Responsabilidad social empresarial en el Ecuador: Abordaje Desde La Agenda 2030. *Revista De Ciencias Sociales Vol. XXVI, Núm. 3. Universidad Del Zulia, Venezuela* Disponible En: <Http://Www.Redalyc.Org/Articulo.Oa?Id=28063519009>
26. Palella, S. y Martins, F. (2017). *Investigación cuantitativa. (4ª edición)*. Caracas: FEDUPEL.
27. Pont, J. (2016). Modelos innovadores de administración y gestión pública: Hacia la emergencia de nuevos paradigmas. *Gestión Y Análisis De Políticas Públicas* <https://doi.org/10.24965/gapp.v0i16.1036>
28. Porras, F. (2020). *Gobernanza y Sustentabilidad*. Monterrey, Nuevo León, México.
29. Querejazu, A. (2016). *Violencias encubiertas de la gobernanza Global*. Estudios Políticos. Colombia.
30. Querejazu, A. (2020). "Comprendiendo y cuestionando la gobernanza global". *Colombia Internacional*, N°102 63 - 86. <https://doi.org/10.7440/colombiain>
31. Rave, J. (2017) *Modelos de gestión pública y organizaciones públicas*.
32. *Un análisis de dependencia*. *Revista Difusiones*. Universidad Libre de Colombia, Universidad Nacional de Rosario. <https://www.revistadifusiones.net/index.php/difusiones/article/view/20/38>
33. Rincón, Y., Caridad, M., y Salazar (2017). Responsabilidad social en universidades de gestión privada en Barranquilla. *Revista de Ciencias Sociales*. Venezuela.
34. Rodríguez, A. (2019). *Responsabilidad social corporativa*. ADGG072PO. IC Editorial. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/ulearn/124246?page=13>.
35. Roth, D. (2015). Análisis de las políticas públicas: de la pertinencia de una perspectiva basada en el anarquismo epistemológico. *Ciencia Política*.
36. Sorroche, S. (2017). Experiencias replicables. Análisis de las vinculaciones entre cooperativas de cartoneros, agencias estatales y ONG en el Gran Buenos Aires. *Revista de Estudios Sociales* 61: 58-68. <https://dx.doi.org/10.7440/res61.2017.05>

37. University of North Florida (2017). Public policy theory. Public policy of the week.
38. Uvalle, R. (2016). Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales Universidad Nacional. Autónoma de México Nueva Época. Año LXI, núm. 226.
39. Vallecillo, M. R., Y Gutiérrez, J. J. (2016). La responsabilidad social pública como elemento de política de empleo. CIRIEC-España, Revista De Economía Pública, Social Y Cooperativa.
40. Vélez, X y Cano, E (2016). Los diferentes tipos de responsabilidad social y sus implicaciones éticas. Revista Científica. Dominio de las Ciencias. Vol. 2, núm. esp., dic, pp. 117-126.<http://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/ind>
41. Waissbluth, M. y Larraín, F. (2018). Modelos de gestión pública: implicancias para la planificación, evaluación y control de gestión del Estado. Un mejor Estado para Chile Planificación, control y evaluación de la acción del Estado. [https://www.sistemaspublicos.cl/wp-content/uploads/2018/02/Modelos-de-gesti%
c3%
b3n-p%
c3%
bablica-implicancias-para-la-planificaci%
c3%
b3n-evaluaci%
c3%
b3n-y-control-de-gesti%
c3%
b3n-del-Estado.pdf](https://www.sistemaspublicos.cl/wp-content/uploads/2018/02/Modelos-de-gesti%c3%b3n-p%c3%bablica-implicancias-para-la-planificaci%c3%b3n-evaluaci%c3%b3n-y-control-de-gesti%c3%b3n-del-Estado.pdf)
42. Wilson, J. (2018). ¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas? Revista IN IURE, Año 8. Vol. 2. La Rioja Argentina.
43. Zarta, P. (2018). La sustentabilidad o sostenibilidad: un concepto poderoso para la humanidad. Tabula Rasa, núm. 28, pp. 409-423, 2018. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

© 2024 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).